

D. Ángel Mariano Ibáñez Hernando
Sr. Consejero de Presidencia
Calle Santiago Alba,1
47008 Valladolid

Valladolid, 25 de enero de 2021

Estimado Consejero,

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza y de los Servicios Públicos de Castilla y León (STECyL-i), y en su nombre su portavoz, **Christina Fulconis Maroto**, quiere hacerle llegar la preocupación del colectivo de empleadas y empleados públicos que trabajan en los centros educativos de nuestra comunidad ante la evolución que está teniendo la pandemia causada por la COVID-19 en estos últimos días, y como está afectando a las condiciones laborales y a la seguridad y a la salud de las y los trabajadores de los mismos.

Durante el primer trimestre del curso la incidencia en los centros educativos ha sido menor de lo que nos temíamos. **El profesorado ha trabajado incansablemente para lograr el cumplimiento de los protocolos establecidos, aumentando su carga de trabajo y su presión psicológica** para mantenerse día a día "de guardia" con el fin de proteger su salud y seguridad y la del resto de la comunidad educativa. **También el personal no docente de los centros ha desarrollado una labor excepcional para que los centros educativos sean seguros.**

La incidencia acumulada de COVID-19 está en 1.048 casos por 100.000 habitantes, **se ha triplicado respecto al 6 de enero**. El número de personas enfermas en nuestra comunidad es de 26.500 desde el 1 de enero. Según datos de la consejera de Sanidad de Castilla y León, se han notificado más de 2.000 casos diarios de COVID-19 en los últimos siete días, con una tasa de letalidad del 3,5%. Son escalofriantes los datos de este pasado sábado: **3.183 casos y 29 fallecidos.**

La Consejería de Educación se ha visto obligada a cerrar 45 nuevas aulas en la Comunidad según datos del pasado 22 de enero. **Son 389 aulas en total las que están en cuarentena en Castilla y León, lo que implica al menos 11000 alumnos y alumnas que no acuden a sus centros educativos.**

Además, la ola de frío que hemos sufrido en la vuelta a las aulas ha obligado a todos y todas las empleadas públicas a trabajar con temperaturas por debajo de los diecisiete grados centígrados en los centros de nuestra comunidad, o incluso más bajas, que ponen en riesgo la seguridad y la salud de los trabajadores.

Desde STECyL-i hemos reclamado a la Consejería de Educación desde hace años medidas que mejorasen la seguridad y la salud de los y las trabajadoras de los centros educativos y con ocasión de la pandemia del COVID-19, otras más concretas relacionadas con la mejora de los

protocolos y la seguridad en nuestros centros de trabajo y de toda la comunidad educativa. Algunas han sido tenidas en cuenta por la Consejería de Educación y otras no.

La dispersión geográfica de nuestros centros educativos hace que la integración efectiva de la prevención en el sector educativo pase por la participación activa de los centros, siendo responsabilidad del Equipo Directivo como representante de la administración velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención como materia añadida al resto de funciones.

Por ello y dado el complicado momento en que nos encontramos en esta fase de la pandemia, desde esta organización **solicitamos tenga en cuenta las siguientes peticiones:**

1. **Exigimos que se dote de mascarillas FFP2 a todos los empleados públicos de los centros.** Son las más adecuadas para espacios cerrados y las que nos protegen del posible contagio respecto a los demás. Todos y todas las trabajadoras de los centros educativos y el alumnado pasan, al menos, cuatro horas en los centros educativos, y en el caso del alumnado no menos de seis. Las mascarillas utilizadas por muchos de los alumnas y alumnos son quirúrgicas, que suelen tener una duración de cuatro horas, o de tela, las cuales no son muy recomendables. No se están facilitando suficientes mascarillas en los centros para cumplir con las recomendaciones de uso.
2. **Se dote a todos los centros educativos,** como así se ha comprometido la consejería de Educación, **de medidores de CO2,** con el fin de mejorar la ventilación en los centros educativos, y poder mantener un adecuado confort térmico dentro de las aulas y del centro educativo. Es penoso y muy difícil desarrollar las actividades lectivas con temperaturas por debajo de los 17º.
3. **Creación de la figura de la coordinación de prevención en los centros educativos,** que daría una respuesta adecuada a la obligación de integrar la prevención en la estructura educativa, ya que esta figura garantizaría la existencia en el centro de una persona encargada de asumir las tareas de gestión relacionadas con la prevención y de posibilitar la relación y la comunicación del centro con los recursos preventivos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración. Antes de la pandemia era una figura necesaria en los centros docentes, que ahora se hace imprescindible. Sería una **empleada o empleado público designado,** al igual que existe en los Servicios Centrales de nuestra comunidad, y como está regulado en otras comunidades autónomas.
4. **STECyL-i reclama la creación de un servicio de Prevención de prevención de riesgos laborales exclusivo de la Consejería de Educación,** como ya tienen otras CCAA. Mientras esto sucede el gran volumen de centros de trabajo impide que se haga un trabajo eficaz desde el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales (SCyPRL) dependiente de la DG de Función Pública.
5. **Es urgente incrementar los recursos humanos de los Servicios de Prevención Propios,** especialmente los Técnicos del SCyPRL, puesto que entre otras funciones son los que asesoran a los distintos órganos colegiados, coordinan y establecen la relación con el resto de los recursos preventivos propios y ajenos, elaboran, organizan y desarrollan programas formativos entre los empleados públicos, asesorar en materia de

seguridad y salud en el trabajo a los empleados públicos y a sus representantes legales, así como incrementar el número y tiempo de dedicación de las y los empleados designados para la realización de tareas en materia de prevención de riesgos laborales.

6. **Nueva evaluación de los riesgos laborales en los centros educativos y en especial la evaluación de los riesgos psicosociales** de todos los trabajadores de nuestros centros, puesto que las condiciones laborales han cambiado mucho desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, tal y como nos indica la encuesta que sobre esta cuestión realizamos desde este sindicato en el mes de diciembre y cuyos resultados ponemos a su disposición.

Esperamos que ante la extrema gravedad de la situación en que nos encontramos se tomen de forma inmediata, por la Administración Educativa o la que corresponda, las medidas oportunas para intentar frenar el índice de contagios en nuestros centros educativos, así como proteger la seguridad y la salud de todos y todas las empleadas públicas que trabajan en los mismos.

Atentamente,



Fdo.: Christina Fulconis Maroto

Portavoz de la Federación STECyL-i